



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

COMUNICADO DE PRENSA

ADIDA REALIZARÁ ACCIONES JURÍDICAS INMEDIATAS CON RELACIÓN A LA BONIFICACIÓN ECONÓMICA POR LABORAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, UBICADOS EN ZONAS CLASIFICADAS COMO DE DIFÍCIL ACCESO (15% DEL SALARIO MENSUAL)

Después de conocer la respuesta de manera oficial que está entregando la Secretaría de Educación de Antioquia, con relación a los derechos de petición que enviaron los maestros reclamando el pago de la bonificación de difícil acceso, informamos a los docentes afectados que la Asociación comenzará unas reclamaciones jurídicas y denuncia disciplinaria así:

- ADIDA realizará una acción jurídica institucional y/o individual, demandando al Departamento de Antioquia, buscando lograr el reconocimiento de dicha bonificación.
- ADIDA denunciará ante el Ministerio del Trabajo, Función Pública y ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la vulneración al derecho legal de la bonificación de difícil acceso.
- ADIDA denunciará ante el Ministerio Público, a los funcionarios involucrados en la negación de tal derecho legal y evaluará las posibilidades de entablar denuncias penales en este caso.
- ADIDA requerirá al Gobernador encargado del Departamento de Antioquia, para que preste sus buenos oficios ante la Secretaría de Educación Departamental, buscando el pago de la bonificación económica establecida en el decreto 521 del 2010.

NOTA: A los docentes que han hecho la reclamación a través del derecho de petición, les solicitamos muy comedidamente, escanear la respuesta y enviarla al correo institucional de ADIDA. (adida@adida.org.co)

ANEXO:

- Respuesta de Secretaría de Educación Departamental al derecho de petición que realizaron algunos docentes:


ALBERTO VICTORIA CUESTA
Presidente

JUNTA DIRECTIVA DE ADIDA


JOHNNY HIPÓLITO CORREA RODRIGUEZ
Secretario General

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8

Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.

Afiliada a FECODE-CUT



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 10 de junio de 2020

ANT2020ER010023



ANT2020EE004000



Asunto: Respuesta Inquietud

Buenos días señor docente,

Acorde a las orientaciones jurídicas brindadas en la comunicación interna con radicado 2020020020897, "si bien la bonificación por difícil acceso no es un auxilio de transporte, puede ser entendida como un reconocimiento que surge en compensación de la labor diaria del Docente, desempeñada en regiones apartadas y condiciones inhóspitas del territorio nacional (Sentencia Consejo de Estado, del 28 de febrero de 2013, Radicación número: 11001-03-25-000-2008-00065-00(1859-08)), es así que no obstante los docentes y directivos docentes se encuentren nombrados en un establecimiento educativo que de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 2019060300582 del 29 de octubre de 2019, ostenta la condición de difícil acceso, en el periodo de desarrollo de actividades en casa, de acuerdo con las directrices emitidas por el Gobierno Nacional, no son destinatarios de Bonificación de difícil acceso ya que no están prestando el servicio en la sede que tiene dicha condición.

Es así que una vez sean retomadas las actividades académicas en las sedes educativas en una zona de difícil acceso, se podrá retomar el pago de la bonificación señalada".

Saludos,

Atentamente,

LAURA ESTRADA RESTREPO
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
NOMINA

Anexos:

Proyectó: LAURA ESTRADA RESTREPO
Revisó: LAURA ESTRADA RESTREPO

Secretaría de Educación de Antioquia

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: (383-84-00)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 - 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica

El vigilante de los derechos de la infancia, de la infancia de su Suramérica y de su

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8

Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.

Afiliada a FECODE-CUT

CANALES:



WWW.ADIDA.ORG.CO



ADIDA



ADIDASINDICATO